

**CONCEPCIÓN, Septiembre 15 de 2016.-**

Nº 082 – CT -2016.- / VISTOS: el ordinario RPs(P) Nº 2600/34 de fecha 26 de julio de 2016, del Comandante de la Brigada Maule , por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle O'Higgins entre las calles Tucapel y Arturo Prat, con el objeto de la realización de una ceremonia cívico- militar, el ordinario Nº 804 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Dirección de Transito; el ordinario Nº 2483 de fecha 15 de septiembre de 2016, del Seremi de Transportes, en el cual autoriza de dicha actividad, ; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016

### **DECRETO**

1. Dispónese la suspensión de tránsito de calle O'Higgins entre calles Tucapel y Arturo Prat el día Domingo 18 de septiembre de 2016 entre las 08:30 y las 14:00 horas, para proceder a la realización de la ceremonia cívico-militar en conmemoración al “Día de la Independencia Nacional” y “Día de las Glorias del Ejercito de Chile”
2. Dispónese de los siguientes desvíos de locomoción colectiva que se señalan a continuación:

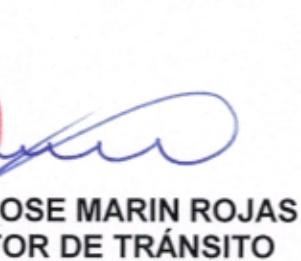
Tipo	Hacia	Desvíos
Bus	Chiguayante	O'Higgins, Tucapel, Freire, Padre Hurtado, Recorrido Habitual
Bus	San Pedro	O'Higgins, Tucapel, Los Carrera, Pte. Llacolen, Recorrido Habitual
Bus	Hualpén	O'Higgins, Tucapel, Los Carrera, Prat, Recorrido Habitual
Taxis Colect.	Por Rengo al Sur	Rengo, Los Carrera, A. Prat, Rozas, Padre Hurtado, Chacabuco, Recorrido Habitual
Taxis Colect.	Por Lincoyan al Norte	Chacabuco, Prat, Maipú, Lincoyan, Recorrido Habitual

3. Dispónese además la suspensión de transito de todas las calle transversales desde calles Castellón a Serrano entre calles San Martín y Freire a partir de las 10:00 y hasta las 14:00 horas
4. Establecécese que Carabineros de Chile de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley adoptara las suspensiones de transito temporales que estime necesarias para el desplazamiento y formación de los destacamentos que defina la institución.

5. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

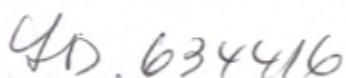
  
  
**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**SERGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO**

  
**SJMR/LIL/Sigvo.-**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señores Estacionamientos Catedral
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

  
**YD. 634416**